

**C. Dip. Adriana Guadalupe Sánchez Martínez  
Presidenta del H. Congreso del  
Estado de Baja California  
Ciudadanas y ciudadanos diputados**

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado Carlos Angulo Rentería, integrante de la XIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo previsto por el Artículo 27 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California y el Artículo 18 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la presente PROPUESTA DE ACUERDO PARA PROMOVER QUE SE DESTINEN RECURSOS DERIVADOS DE LA VENTA DE ENERGÍA DE LA PLANTA DE CERRO PRIETO A LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, A EFECTO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR SU EXTRACCIÓN EN EL VALLE DE MEXICALI Y GARANTIZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE REGIONAL, bajo la siguiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado martes 03 de febrero del año en curso, se dio a conocer sin mayores detalles que el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Alfredo Elías Ayub, y el Alcalde de los Ángeles, California, Antonio R. Villaraigosa, firmaron un Memorándum de Entendimiento que hará posible la exportación de energía eléctrica generada con fuentes renovables entre México y esa ciudad californiana.

Con este acuerdo, según consta en distintas notas de medios de comunicación, el Departamento de Energía y Agua de Los Ángeles (LAVWP, por sus siglas en inglés), podrá comprar hasta 100 MW de este tipo de energía, dependiendo de la disponibilidad, de la Planta Geotermoeléctrica de Cerro Prieto. Igualmente se hace saber que dicho departamento compró 25 MW en diciembre del año pasado y 50 MW el mes pasado, y que la adquisición de enero representó el 22% de la venta de energía renovable del LADWP, lo suficiente como para abastecer alrededor de 32,500 hogares.

La meta es comercializar un 20% de energía renovable para 2010 y reducir sus emisiones de carbono y aumentar el uso de este tipo de energía en un 35% para 2020, tal y como lo establece el plan Green L.A. (Los Ángeles Verde), creado en el 2007, por mandato de la ley estatal para el uso y fomento de energías renovables.

Esta situación que ahora se presenta, y que ya fue prevista en el Punto de Acuerdo presentado ante el Pleno legislativo con fecha del 03 de julio de 2008, para promover el establecimiento de un acuerdo de colaboración entre los estados hermanos de California y Baja California, en materia de fomento a la generación de energías renovables y al desarrollo tecnológico, nos marca la pauta para estrechar las relaciones entre ambos estados vecinos, con la idea de resolver problemas que nos son comunes y contribuir a combatir juntos las emisiones de efecto invernadero, que elevan la temperatura global y provocan el cambio climático.

Igualmente se nos abre la posibilidad de recuperar la participación económica que en otro tiempo el Municipio de Mexicali ya ha recibido por concepto de

exportación de energía, de modo que se pueda atender de manera prioritaria el impacto que se genera en el entorno de la Planta Geotérmica de Cerro Prieto.

Se trata de que este Memorandum de Entendimiento que hará posible la exportación de energía generada con fuentes renovables, tenga un carácter integral en su compromiso con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, y ello implica atender también los problemas de la zona de la geotérmica y los estragos que vienen padeciendo las comunidades vecinas que en múltiples ocasiones han sido documentados, y expresadas ante las instancias de representación popular estatal y federal, así como también ante las autoridades ambientales.

Es el momento de asumir una política dirigida por los hechos, que en lugar de negarlos se oriente a resolverlos, antes que el estado de cosas se complique aun más, en detrimento de nuestra población.

El programa que se viene promoviendo en el estado vecino de California, que cuenta con una política energética alternativa y contra la contaminación, nos abre la posibilidad de ser parte activa de un proyecto de transición energética por el gran potencial que tenemos en la entidad para producir y proveer energía limpia, para consumo local y de exportación.

Pero no podemos ser omisos ante las externalidades que se vienen dando en el Valle de Mexicali, producto de la actividad de la Planta Geotérmica, que desde sus orígenes abrigó grandes expectativas para el desarrollo de la región, al proponerse la producción no solo de energía eléctrica sino también de otros derivados útiles para la actividad agrícola.

El premio Nóbel de Química en 1995, Mario Molina Henríquez, cuestionado respecto al problema que generan los gases emanados por la Geotérmica de Cerro Prieto, declaro que se trata de un problema que hay que enfrentar, además de que podrían monitorearse las partículas derivadas de los pozos.

Igualmente, el diagnostico ambiental que se publica en la Pagina oficial del Gobierno del Estado de Baja California, se señala que "la planta geotérmica de Cerro Prieto, durante el proceso de generación de energía eléctrica, emite, junto con el vapor, partículas y una serie de gases incondensables, principalmente CO<sub>2</sub> (bióxido de carbono), H<sub>2</sub>S (ácido sulfhídrico), NH<sub>3</sub> (amoníaco), CH<sub>4</sub> (metano), CH<sub>3</sub>H<sub>8</sub> (propano), y SO<sub>2</sub> (anhídrico sulfuroso). El ácido sulfhídrico, y el anhídrido sulfuroso, son los gases que ocasionan mayor deterioro ambiental y daños en la salud humana.

La planta geotérmica de Cerro Prieto constituye una fuente de contaminación del suelo, debido a las sustancias que contiene el agua residual generada durante la operación del campo, las cuales consisten principalmente en Cl (cloro), Na (sodio), K (potasio) y SiO<sub>2</sub> (óxido de sílice). El agua residual se deposita en una laguna, donde la mayor parte de ella se evapora; parte de la salmuera de desecho es inyectada por bombeo y la restante se infiltra en la zona de depósitos aluviales."

Por su lado la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) dictaminó que la planta geotermoeléctrica de Cerro Prieto sí contamina parte del Valle de Mexicali, generando contaminación de suelos con litio, cadmio, arsénico, ácido sulfúrico, boro y amoniaco, y por la existencia de depósitos de sílice residual a cielo abierto.

Para el Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California, los contaminantes generados en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) han provocado diversos problemas de salud, entre ellos anencefalias, y han reducido la productividad de las tierras por el aumento de la salinidad.

De acuerdo con ejidatarios de la zona, aproximadamente 2 mil hectáreas están contaminadas, según estudios de campo y mediciones realizadas por instituciones públicas y privadas.

A raíz de lo anterior, productores de los ejidos Nuevo León, Pátzcuaro, Delta, Oaxaca, Hidalgo y Michoacán de Ocampo han promovido denuncias por la afectación en sus cultivos, en parcelas contiguas a la planta geotérmica Cerro Prieto.

Al respecto, especialistas en la materia han propuesto que para frenar estos daños se implemente un programa de remediación de la zona y que el líquido extraído sea reinyectado al subsuelo a profundidades de 2 mil metros para que no perjudique el ambiente, tal como se hace en la planta geotérmica de Heber, California.

Igualmente se ha planteado la necesidad de instalar estaciones de monitoreo de cero a 2 metros de altura, ya que el ácido sulfhídrico es más pesado que el aire por lo que tiende a estar al nivel del suelo.

En el mismo sentido, se ha demandado que la Secretaría de Salud coordine la realización de los estudios necesarios a las comunidades aledañas al Campo Geotermoeléctrico de Cerro Prieto, a efecto de dimensionar el impacto en la

salud de las emisiones de la planta y tomar las medidas que sean necesarias para proteger a la población.

En suma, y con una visión plenamente comprometida con el impulso a la sustentabilidad y competitividad de la región, es que se propone retomar el antecedente registrado en los primeros años de la década de los noventa, en donde se preveía una participación para el municipio de Mexicali de los recursos económicos generados por la exportación de energía, los cuales en este caso serían para atender las prioridades antes señaladas.

Con esta convicción es que promovemos esta iniciativa de acuerdo, que nos permita como Congreso local incorporar los temas y problemas regionales a la agenda y el debate nacional.

Es esta la hora de escribir juntos un nuevo capítulo en la historia de nuestra región, que nos permita renovar la esperanza de un mejor futuro para todos.

Es por lo antes expuesto y fundado que nos permitimos presentar el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se acuerda girar atento exhorto al C. Gobernador del Estado, Lic. José Guadalupe Osuna Millán, en su calidad de representante de Baja California ante el pacto federal, para promover un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Comisión Federal de Electricidad, que permita acceder a los recursos generados por la exportación de energía de la Planta de Cerro Prieto a la ciudad de Los Ángeles, California, y canalizarlos a programas de recuperación de suelos dañados, al monitoreo de las emisiones de la Planta y a programas de atención a problemas de salud en la zona de Cerro Prieto.

SEGUNDO.- Se instruye a las Comisiones de Energía y Recursos Hidráulicos, y de Desarrollo Sustentable, del Congreso del Estado, para que den seguimiento a los compromisos derivados del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Temas de Energía Renovable, firmado por el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Alfredo Elías Ayub, y el Alcalde de los Ángeles, California, Antonio R. Villaraigosa, y que promuevan los estudios y acciones necesarias para que la Planta de Cerro Prieto sea verdadero motor del desarrollo sustentable de la región, tal y como se concibió en su proyecto original.

TERCERO.- Envíese atento oficio al C. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, haciéndole del conocimiento de la problemática que padece la zona del Valle de Mexicali aledaña a la Planta Geotérmica de Cerro Prieto y solicitándole su valioso apoyo para avanzar en el desarrollo sustentable de la región.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", del edificio del Poder Legislativo de Baja California, el día 18 de febrero de 2009.